

MIÉRCOLES, 5 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-2954 *Información pública de rehabilitación de cuadra, molino y vivienda para su adecuación como alojamiento rural.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por periodo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por D^a. Olga Martín Palahi, para la rehabilitación de cuadra, molino y vivienda para su adecuación "alojamiento rural", en el B^o/Vayondo, Núm. 9 y 10 (Entrambasaguas), en suelo no urbanizable genérico actual -Suelo Rústico de Protección Ordinaria.

Ambos edificios están incluidos en el -catálogo de edificaciones en suelo rústico- elementos núm. 37-ent y 38-ent.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en la secretaría del ayuntamiento de Entrambasaguas.

Entrambasaguas, 27 de marzo de 2017.

La alcaldesa,
María Jesús Susinos Tarrero.

2017/2954

CVE-2017-2954